

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**27477** REAL DECRETO 2203/1994, de 4 de noviembre, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Gumersindo Burgos Pérez de Andrade.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, según redacción dada por la Ley Orgánica 7/1992, de 20 de noviembre, y en el artículo 28.2.a) y 3.e), del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 25 de octubre de 1994,

Vengo en declarar la jubilación forzosa de don Gumersindo Burgos Pérez de Andrade, Magistrado del Tribunal Supremo, Presidente de la Sala Primera del citado Alto Tribunal, por cumplir la edad legalmente establecida el día 14 de diciembre de 1994, con los derechos pasivos que le correspondan, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 4 de noviembre de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior,  
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

#### MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

**27478** RESOLUCION de 22 de noviembre de 1994, de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios, por la que se modifica parcialmente la de 2 de noviembre que resolvía concurso para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Periféricos de dicha Secretaría de Estado, correspondientes al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escalas Masculina y Femenina.

Por Resolución de 10 de mayo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 18), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Periféricos de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios, correspondiente al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escalas Masculina y Femenina, resolviéndose por la de 2 de noviembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Advertidos diversos errores en el proceso informático y de grabación de datos en la Resolución al principio aludida, esta Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios, ha dispuesto, como modificación parcial de la misma, lo siguiente:

Primero.—Adjudicar la plaza de Servicio Interior Hombres en el Centro Penitenciario de Nancrales de la Oca, complemento específico 857.700 pesetas, localidad Nancrales de la Oca, a don Pedro Rafael Martín Alonso, NRP 13792091-68, al haber existido un error en la grabación de la misma.

Segundo.—Adjudicar la plaza de Servicio Interior Mujeres en el Centro Penitenciario de Avila, complemento específico 698.196 pesetas, localidad Brieva, a doña María Belén Paniagua Quiñones, NRP 9759464-13, al haber existido un error en la grabación de la misma.

Tercero.—Adjudicar la plaza de Servicio Interior Hombres en el Centro Penitenciario de Madrid IV, complemento específico 857.700 pesetas, localidad Navalcarnero, a don José López González, NRP 34918076-46, al haber existido un error en la grabación de los méritos otorgados por la Comisión de Valoración.

Cuarto.—Adjudicar la plaza de Encargado de Departamento Interior Hombres en el Centro Penitenciario de Ocaña I, complemento específico 764.664 pesetas, localidad Ocaña, a don Antonio Sáez-Bravo Ledrado, NRP 3789557-24, al haber existido un error en la grabación de los méritos otorgados por la Comisión de Valoración.

El plazo de toma de posesión estará sujeto a lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado.

Contra esta Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Audiencia Nacional, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 22 de noviembre de 1994.—P.D. (Orden de 20 de julio de 1994), el Director general de Administración Penitenciaria, Martín Alberto Barciela Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Administración Penitenciaria.

**27479** RESOLUCION de 23 de noviembre de 1994, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de León, perteneciente al Colegio Notarial de Valladolid, al Notario de dicha localidad, don José Luis Parga Bugallo.

Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de León, perteneciente al Colegio Notarial de Valladolid, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial.

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957, y el artículo 22, párrafo segundo, de la Orden del Ministerio de Justicia

de 17 de mayo de 1991, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de León, Colegio Notarial de Valladolid, a don José Luis Parga Bugallo, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 23 de noviembre de 1994.—El Director general, Julio Burdiel Hernández.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valladolid.

**27480** RESOLUCION de 24 de noviembre de 1994, de la Subsecretaría, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionario de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos de don Ricardo Calvente Molina.

Vista la sentencia dictada el 2 de marzo de 1994, declarada firme el 25 de octubre de 1994, de la Audiencia Provincial de Madrid, en la que se condena al procesado don Ricardo Calvente Molina, funcionario de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, con destino en la Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid, a la pena de un año de prisión menor y multa de 100.000 pesetas, con sus correspondientes accesorias, como autor de un delito de falsedad en documento público, y a la de seis años y un día de inhabilitación especial, como autor de un delito de malversación de caudales públicos.

De acuerdo con el artículo 37.1. d), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, que preceptúa que la condición de funcionario se pierde en virtud de pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para cargo público, la sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid determina la pérdida de la condición de funcionario del interesado, sin que la misma pueda ser considerada como una sanción disciplinaria, sino como la mera ejecución de las consecuencias atribuidas legalmente a la imposición de la pena, según lo previsto en el artículo 36.1 del Código Penal vigente.

Teniendo en cuenta que el órgano competente, dado este carácter ejecutorio, es en este caso, el Ministerio de Justicia e Interior, por estar adscrito el interesado a la Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid y de acuerdo con lo establecido por el artículo 10.6 del Real Decreto 2169/1984, de atribución de competencia en materia de personal.

Esta Subsecretaría acuerda dar cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid y, en consecuencia, declarar la pérdida de la condición de funcionario de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos de don Ricardo Calvente Molina, con la anotación correspondiente en el Registro Central de Personal y notificación al interesado.

Madrid, 24 de noviembre de 1994.—El Subsecretario, Luis Herrero Juan.

**27481** RESOLUCION de 24 de noviembre de 1994, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se hacen públicos los nombramientos de Registradores de la Propiedad y Mercantiles en resolución de concurso ordinario de vacantes número 235.

Visto el expediente instruido para la provisión de Registros vacantes comprendidos en la convocatoria del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 15 de septiembre de 1994, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Reglamento y 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Esta Dirección General, en uso de las facultades concedidas por el artículo 10.1, e), del Real Decreto 1334/1994, de 20 de junio, ha acordado hacer públicos los nombramientos realizados por la propia Dirección General y por los Organos competentes de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Cataluña, Castilla-La Mancha, Galicia, Navarra, País Vasco y Valencia para proveer los Registros vacantes anunciados a los Registradores que se relacionan.

#### RELACION QUE SE CITA

Registrador nombrado	Escalafón	Registro vacante	Resultas
D. Alfonso Zabaleta Arias	5	Sabadell número 1	Las Palmas número 5.
D. Ramón Gabriel Sánchez de Frutos	21	Madrid número 33	Colmenar Viejo número 1.
D. Agustín Serrano de Haro Medialdea	23	Madrid número 8	Almería número 2.
D. Luis Infante Sánchez-Torres	47	Alcobendas número 2	San Sebastián de los Reyes.
D. Jesús Cuéllar Marín	62	Puerto de Santa María número 1.	Dolores.
D. José Ramón Bustillo Sánchez	93	Bilbao número 8	San Sebastián número 1.
D. Manuel González-Meneses Robles	116	Pollença	Madrid Mercantil I.
D. Jesús María Puente Prieto	133	Madrid número 30	Madrid Mercantil X.
D. Francisco Mesa Martín	134	Mijas número 2	Málaga número 5 Mercantil.
D. Rafael R. García-Valdecasas de la Cruz	138	Marbella número 3	Córdoba número 1.
D. Carlos Collantes González	147	Cádiz número 2 Mercantil	Dos Hermanas.
D. Joaquín María Clavería Manso	154	Zaragoza número 10	Zaragoza número 1.
D. <sup>a</sup> María Jesús Torres Cortel	205	La Coruña número 5	Puentedeume.
D. Francisco Curiel Lorente	244	Zaragoza número 6	Zaragoza número 7.
D. Juan Dionisio García Rivas	321	Madrid Mercantil VIII	Barcelona número 10.
D. Francisco Javier Llorente Vara	334	Madrid Mercantil XI	Talavera de la Reina número 1.
D. Javier Navarro González	371	Roses número 2	Torrijos.
D. José Luis Aragón Aparicio	380	Madrid número 37	Ecija.
D. José Miguel Crespo Monerri	460	Lucena	Guadix.
D. Enrique Rajoy Brey	559	Cebreros	Vila-Real número 2.
D. César Alfonso M. Frías Román	574	La Carolina	Icod de los Vinos.
D. Adrián Jareño González	582	Palma de Mallorca número 4	La Coruña número 4.
D. José L. Barrigón Vázquez	589	Ponferrada número 2	Valoria la Buena.
D. Fernando de la Puente Alfaro	597	Badalona número 3	Palafrugell.
D. Juan Francisco Ruiz-Rico Márquez	659	Linares	Algeciras número 2.
D. Jesús María González-Ducay López	661	Olot	Santurtzi.
D. <sup>a</sup> María Angeles Galto-Durán Rivera	688	Segovia número 2	Peñaranda de Bracamonte.
D. <sup>a</sup> Ana María Pagán Pérez	707	Hellín	Pego.
D. Juan Ignacio de los Mozos Touya	714	Pravia	Ciudad Rodrigo.
D. José María Sánchez-Arcilla Muñoz	743	Talavera de la Reina número 2	Pastrana.
D. Eduardo Entrala Bueno	755	Cabra	Baena.